

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, febrero 14 de 2024
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120240001000
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la constancia de inscripción de la medida sobre los bienes de la sociedad demandada SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 25 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 15 DE 2024

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 52df79f53bd2e0de5f743759de12128e3b949022e445a6193bec1fa2a3dce0c2
Documento generado en 14/02/2024 09:31:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>